

ANOTACIONES SOBRE UNA TRADUCCION: LA PARTE IV DE LOS R. F. M. DE WITTGENSTEIN, EN VERSION DE ISIDORO REGUERA.

PRESENTACION

El profesor Juan Guillermo Hoyos y quien esto escribe, con el propósito de divulgar el pensamiento de este genial filósofo entre los estudiantes de nuestro departamento de filosofía -y por tanto con fines exclusivamente internos- tradujimos en 1986 los *Remarks on the Foundations of Mathematics*, en su versión revisada. Cuando finalizamos nuestro trabajo tuvimos noticia de que Alianza Editorial había publicado en español una traducción de este libro a cargo del señor Isidoro Reguera en 1987¹.

Era apenas obvio que comparásemos las dos versiones. Como resultado de este cotejo quiero presentar las siguientes notas críticas sobre la parte IV del libro. Su finalidad única y exclusiva es contribuir a la difusión y mejor posibilidad de interpretación del trabajo de Wittgenstein para los estudiosos en lengua española. Estas notas, en las que se reconoce explícitamente el meritorio trabajo del señor Reguera, van seguidas por la versión española de la Parte IV de los Remarks, que es de entera responsabilidad mía. Esta parte contiene textos escritos por Wittgenstein entre 1942 y 1944. Los numerales que aparecen corresponden a la numeración de Wittgenstein.

Quiero agradecer a Alianza Editorial el permiso para publicarla y a la profesora Eva Zimmerman, del departamento de Idiomas de nuestra universidad, por su asesoría y permanente consejo en la traducción.

Alfonso Monsalve S.

1. Cf. Ludwig Wittgenstein. *Observaciones sobre los fundamentos de las matemáticas*. Edición de G. Henrik von Wright, R. Rhees y G. E. M. Anscombe. Versión española de Isidoro Reguera. Alianza Editorial. Madrid, 1989, 378 pp. ISBN: 84-206-2496-9

La traducción es buena. No obstante hay algunas cosas que podrían observarse:

A. De orden general:

A1. En dos ocasiones traduce el verbo modal *ought to* como "conviene". A pesar de que tiene también ese sentido, creo que es mejor, por el contexto, traducirlo como "debe" porque la discusión es sobre si *ha de* considerarse el asunto así -lo que encierra una noción de *obligación*- o si es aconsejable *-pero no es necesario-* considerarlo así.

1. *"The axioms of a mathematical axiom-system ought to be self-evident". How are self-evident, then?*

Versión de Reguera: "Los axiomas de un sistema matemático de axiomas *conviene* que sean autoevidentes. ¿Cómo se evidencian?"

Versión mía: "Los axiomas de un sistema matemático de axiomas *deben ser* autoevidentes". ¿Cómo son, entonces, autoevidentes?"

46. *Now ought I to say: "We are convinced that the same result will always come out"*

Versión Reguera: "Conviene que diga ahora..."

Versión mía: Debo ahora decir..."

A2. Reguera traduce la palabra *pattern* como "imagen" o como "figura". Pero, a mi entender, debe traducirse como "patrón", es decir como una imagen que es un modelo. Aún más si se viene traduciendo, como él y yo hacemos, *picture* por imagen²:

50. *The reason why one really cannot say that one learns that formal proposition from experience is - that one only calls it is this experience when this process leads to this result. The experience meant consists as such of this process with this result.*

That is why it is more than the experience: seeing a pattern.

Versión de Reguera: "¿Por qué no puede decirse, propiamente, que aquella proposición formal se aprende de la experiencia?, porque a eso se le llama esa

2. Algunos traductores prefieren traducir *picture* por "figura" o incluso por "pintura" o "retrato". En alemán "Bild" se traduce por *picture* en el *Tractatus*. En español corresponde a "imagen". Cuando en esta versión aparezca "imagen" ha de entenderse como la traducción de *picture* salvo otra indicación en el sitio.

experiencia sólo cuando ese proceso conduce a ese resultado. La experiencia a que nos referimos se compone ya de ese proceso con ese resultado.

Por eso ella es más que la experiencia de ver una imagen".

Versión mía: "La razón por la que realmente uno no puede decir que aprende esa proposición formal a partir de la experiencia -es que uno sólo la llama "esta experiencia" cuando este proceso lleva a este resultado. La experiencia a la que me refiero consiste, como tal, en este proceso con este resultado.

Es por esto por lo que es más que la experiencia: es ver un patrón".

A3. Reguera traduce: "*Mental process*" por "proceso anímico".

1. *What if were to say: this is how I find it easiest to imagine?*

And here imagining is not a particular mental process during which...

Versión de Reguera: "Y si yo dijera: Así es como me resulta más fácil imaginarlo.

Y aquí imaginar no es un proceso anímico determinado".

Versión mía: "Qué ocurre si dijera: Así es como lo encuentro más fácil de imaginar.

Y aquí no es un proceso mental particular...

32. *What interests me is not having immediate insight into a truth, but the phenomenon of immediate insight. Not indeed as a special mental phenomenon.*

Versión de Reguera: "No me interesa la captación inmediata de una verdad, sino el fenómeno de la captación inmediata. No (en verdad) como un fenómeno anímico especial..."

Versión mía: "Lo que me interesa no es tener comprensión inmediata de una verdad, sino el fenómeno de la comprensión inmediata. En realidad, no como un fenómeno mental especial".

B. De orden particular:

Que pueden producir dificultades o hasta sinsentidos. He aquí algunos ejemplos:

10. *Isn't it over-hasty to apply a proposition that one has tested on sticks and stones, to wave lengths of light?*

Versión de Reguera: "¿No resulta precipitado aplicar a longitudes de onda de luz una proposición que se ha experimentado con varillas (*sticks*) y *habichuelas* (*stones*)?"

Versión mfa: "¿No es muy precipitado aplicar una proposición que uno ha verificado en palos y piedras, a longitudes de onda de la luz?..."

8. *...That determines the relation of the activity of calculation to the sense of mathematical propositions.*

Versión de Reguera: "Esto convierte la situación de la actividad de cálculo en sentido de las proposiciones matemáticas".

Versión mfa: "Eso determina la relación de la actividad de calcular con el sentido de las proposiciones matemáticas".

20. *If calculating looks to us the action of a machine it is the human being doing the calculation that is the machine.*

Versión de Reguera: "Si el cálculo nos parece como una actividad maquinal, entonces la máquina es *el ser humano* que realiza el cálculo".

Versión mfa: "Si calcular se nos parece a la acción de una máquina, es *el ser humano* que hace el cálculo, quien es la máquina".

26. *What is the difference between not calculating and calculating wrong? Or -is there a sharp dividing line between not measuring time and measuring it wrong?*

Reguera traduce "wrong" por "falso". Pero no se calcula *falsamente* ni se mide el tiempo *falsamente*. Se calcula y se mide *incorrectamente* (*erróneamente*).

31. *Someone tries to arrange pieces to make a particular pattern. Now he sees a model in which one part of that pattern is seen to be composed of all his pieces, and he gives up his attempt. The model was the proof that his proposal is impossible.*

Versión de Reguera: "Alguien intenta componer con piezas una figura determinada. Ve entonces un modelo en el que aparece una parte de aquella figura compuesta con todas sus piezas, y abandona el intento. El modelo fue la demostración de que su proyecto es imposible".

Versión mía: "Alguien trata de hacer un patrón organizando unas piezas. Cuando ve un modelo en el cual una parte de ese patrón está compuesta de todas las piezas de que dispone, renuncia a su intento. El modelo fue la prueba de que su proyecto es imposible".

41. *When I wrote "proof must be perspicuous" that meant: causality plays no part in proof.*

Reguera traduce: "Cuando escribí "la demostración tiene que ser *abarcable*" (!!)...

Mi Versión: Cuando escribí "La prueba tiene que ser *diáfana*"...